



# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## CONTRATO N° 18/2024

Entre la **Municipalidad de Hernandarias**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"GCE Comercial Empresarial"**, con **RUC N° 2888010-2, domiciliada en la Avda. 25 de Agosto c/ Concordia, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representado en este acto por su propietario, **Roberto Rodríguez Arias, con Cédula de Identidad N° 2.888.010** denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"** (Ref. MCN N.º 02/2024), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

### 1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"**.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO. -

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 447405**. -----

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 2992/2024 de fecha 20 de Agosto de 2024**. -----

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. -

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta 1300x24 con cámara y camisa	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.070.000	3.070.000
2	Cubierta 20.5-25 sin cámara, sin camisa, con anillo de goma	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.765.000	7.765.000
3	Cubierta 17.5-25 pantanera sin cámara	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
4	Cubierta 14.9-24 con cámara, pico corto, pantanera, nylon	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.100.000	3.100.000
5	Cubierta 18.4x34 con camara	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.490.000	5.490.000
6	Cubierta 275/80/ 22.5 sin cámara, liso	SUNSET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.995.000	1.995.000
7	Cubierta 10.00x20 con cámara y camisa, liso	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.960.000	1.960.000



*[Handwritten signature]*

Ing. Roberto Rodríguez Arias  
**GCE** Distribución  
Representación  
Servicios  
Grupo Comercial Empresarial  
RUC N° 2888010-2 Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462



*[Handwritten signature]*



# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## CONTRATO N° 18/2024

8	Cubierta 10.00x20 con cámara y camisa, pantanera	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000	700.000
9	Cubierta 9.00x20 con cámara y camisa	XBRI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.725.000	1.725.000
10	Cubierta 12-16.5 pantanera, con cámara, (delanterá)	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.870.000	1.870.000
11	Cubierta 16.9-24 pantanera, con cámara, (trasea)	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.530.000	3.530.000
12	Cubierta 23.1/18-26 sin cámara, nylon, taquito	DURABLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.025.000	3.025.000
13	Cubierta 295/80/22.5 sin cámara, liso	SUNSET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	480.000	480.000
14	Cubierta 235/70/16 sin cámara	XBRI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	540.000	540.000
15	Cubierta 255/70/16 sin cámara	XBRI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	660.000	660.000
16	Cubierta 215/80/16 sin cámara	XBRI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	490.000	490.000
17	Cubierta 225/75 R16 sin cámara	XBRI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	590.000	590.000
18	Cubierta 215/75/17.5 sin cámara, liso	XBRI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	715.000	715.000
19	Cubierta 90/90-19 liso, con cámara	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	170.000	170.000
20	Cubierta 110/90-17 pantanera, con cámara	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	195.000	195.000
							<b>Precio Total</b>	<b>43.570.000</b>

OFERTA ECONÓMICA:VSA

COMERCIAL, con RUC N° 2352383-2

Gs. 43.570.000 (Guaraníes, cuarenta y tres millones, quinientos setenta mil) IVA incluido.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes, cien millones)** y el monto máximo es de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes, doscientos millones)**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta bases y condiciones-----

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2024. -----

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. -

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.-

### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: Administradora de contratos Ing. Alcida González. -----

### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 11.MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----



Ing. Roberto Rodríguez Arias  
**GCE** Distribución  
Representación  
Servicios  
Grupo Comercial Empresarial  
R.U.C.: 2388010 - 2 Tel.: 06-506 863 | 0971-100 363





# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## CONTRATO N° 18/2024

### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### 16. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 03 del mes de Setiembre del año 2024.



*[Handwritten signature]*

ESC. SANDRA VIOLETA MARTÍNEZ GUERRERO  
Secretaria General



*[Handwritten signature]*

LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA  
Intendente Municipal



Ing. Roberto Rodríguez Arias  
Distribución  
Representación  
Servicios  
Grupo Comercial Empresarial  
SR. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS  
GCE Comercial Empresarial  
CONTRATISTA